

LA NIÑA QUE QUISO ENVENENAR A SU MARIDO

Causa de oficio de la Real Justicia contra Doña María Josefa Villodres

AHPCO, Fondo Judicial de Rute. Rute, 20/06/1676

A pesar de ello, el fiscal prosigue el auto de oficio, dado que las consecuencias son graves. Diego ha quedado débil, sin fuerzas en piernas y brazos para trabajar, de lo que depende su sustento. Por todos los indicios que se han reunido pide un castigo ejemplar para la rea. Francisco de Luque, curador de la niña, será su defensor. Intenta desmontar la versión del fiscal. Según él la enfermedad fue natural causada por haber comido habas verdes en una olla, beber agua en demasía, y al ser recién casado, hacer "mucho uso del matrimonio". Además la muchacha es virtuosa, y nunca se le ha conocido ninguna mala inclinación.

En las probanzas del fiscal, todos los testigos se reafirman en sus

declaraciones. El curador escoge a un grupo selecto de vecinos para sus probanzas, que repiten, una y otra vez, la misma declaración. Y por último, ambos exponen sus conclusiones que son totalmente opuestas. El corregidor sentencia a María Josefa de Villodres, a un año de reclusión en la Casa de Recogidas de Baeza y seis mil maravedíes de multa; y a las tenderas que vendieron rejalgar, a una multa de dos mil maravedíes cada una.

Y finalmente, el marido quedó sólo, enfermo y arruinado, dado que para el cobro de la multa de su mujer, probablemente se embargarían los bienes matrimoniales de su dote y arras.



Archivo Histórico Provincial de Córdoba:

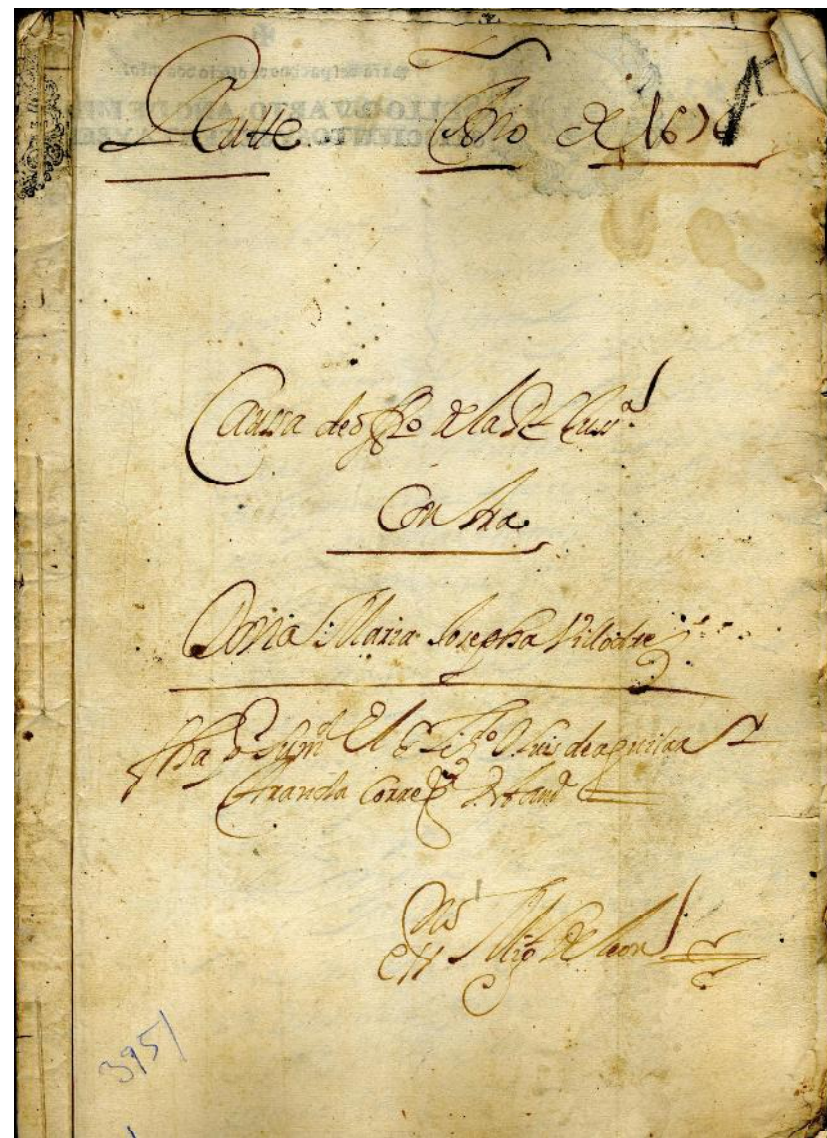
C/ Pompeyos, 6 14003 CÓRDOBA.

Telf: +34 957 106 083

e-mail: informacion.ahp.co.ccd@juntadeandalucia.



DOCUMENTO DESTACADO Octubre 2015
Archivo Histórico Provincial de Córdoba



LA NIÑA QUE QUISO ENVENENAR A SU MARIDO

Causa de oficio de la Real Justicia contra

Doña María Josefa Villodres

AHPCO, Fondo Judicial de Rute. Rute, 20/06/1676

María Josefa Villodres, más conocida como “Mariquilla la de Villodres”, había sido criada por María de Villodres, que según la documentación era su señora. Cuando María cumplió doce años, trataron su matrimonio con Diego Rodríguez de Casasola, vecino, dieciséis años mayor que ella. María se dejó convencer, pero muy pronto comenzó a sentirse engañada y decepcionada con aquello del casamiento. Ella quería volver a su anterior vida y quedarse moza, y así lo había manifestado en varias ocasiones. Por la noche, en la cama, daba la espalda a su marido, en muestra de rechazo.

A pesar de llevar una semana casada, aquella situación le resultaba insoportable, y tomó una decisión drástica: envenenar a su marido. Con la imprudencia de la edad, planeó los actos que llevaría a cabo para conseguir su propósito. Conocía a una niña, vecina de seis años, con la que seguía jugando a menudo, y a la que mandó a comprar rejalgar. El rejalgar era un veneno casero, que se usaba en muchos hogares para matar ratas y ratones. En su composición se encuentra cianuro en proporciones variables.



El domingo, después de comer, su marido se disponía a acostarse para dormir la siesta. Justo en ese momento, se acercó María y le ofreció un terrón de azúcar, que ella misma le introdujo en la boca. Diego notó un sabor amargo y una textura arenosa, pero no le dio la mayor importancia. Al levantarse tenía un fuerte dolor de cabeza y sentía unas terribles náuseas, pero eso no le impidió ir a visitar a su madre, en cuya casa, vomitó todo lo comido. A la salida encontró a Juan de Córdoba, su mejor amigo, con el que se dispuso a dar un paseo. Pronto sintió como la sed le abrasaba, y no podía dejar de vomitar una y otra vez. Bebió en las fuentes del Fresno y de Palacio, donde se repitieron los hechos. Para curar el estómago se acercaron a la huerta de Palacio, a por una poca de ensalada, y allí se separaron. Más tarde, supieron que unas aves que picotearon de lo que vomitó en casa de su madre y un perro que lamió los vómitos de la calle, habían muerto poco después.

Nada más llegar a su casa, se acostó. Su malestar se mantuvo durante toda la noche, y persistía a la mañana. María Josefa volvió a darle en dos ocasiones, sendos terrones de azúcar envenenados, que él ya no tragó, y al escupirlos en su mano, halló los granos de rejalgar. Por la tarde, le preparó una yema de huevo, que Diego tiró al suelo. Ante la complicada situación, María de Villodres se hizo cargo del enfermo.

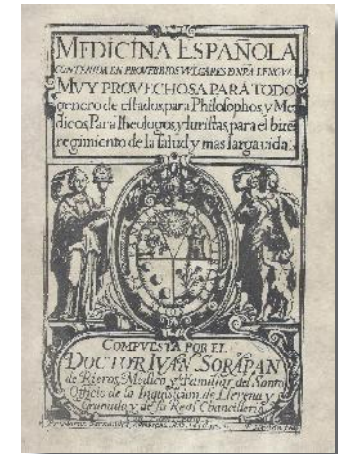
Por la noche, Juan de Córdoba, se interesó por la salud de su amigo. El enfermo le confesó que su mal era a causa de algo que le había dado su mujer. A instancias de María Villodres, Juan salió a buscar al médico, quien ya había sido informado por una vecina

de lo que podía aquejar a Diego. En su camino, el médico encontró al párroco, y conocedor de la gravedad del caso, le encargó que fuese a confesar al enfermo. Le recetó una medicina apropiada para estos casos y se marchó. Al día siguiente, el propio Juan describía los vómitos de la siguiente manera: “eran unas colores azules y amarillas, y entre medias unas pintas negras como pimienta”. También reparó en que Mariquilla, lejos de encontrarse apesadumbrada, jugaba “sin cuidado” con la nieta de Francisco Ruiz, la niña del “recado”.

Por fin, Luis Aguilar y Aranda, corregidor de Rute, tuvo conocimiento de estos hechos, y se dirigió a la casa del enfermo para recabar información, interesándose por la relación con su reciente esposa. Decidió el depósito de María Josefa en casa del escribano, Miguel de León, y el traslado de Diego a la casa de María de Villodres. El corregidor continuó recabando los testimonios de todas las personas que de una manera u otra, habían estado relacionadas con los sucesos, hasta llegar el turno de Mariquilla, a la que designó como curador a Francisco de Luque. En el interrogatorio, María lo negó todo.

El corregidor mando hacer un careo entre las niñas, María y Francisca. En un principio María lo negó todo, pero finalmente admitió haberla mandado a comprar en una ocasión. A continuación se dirigió con Francisca, a las tiendas de especias, para que le indicase quiénes le habían vendido el rejalgar. La dependienta de la primera tienda dijo no saber si le había vendido, porque iba muy a menudo a pedir todo tipo de productos, a lo que el corregidor

le recordó su obligación de no vender rejalgar a muchachos, esclavos y criados. Sin embargo admitió que a veces lo vendía a muchachos, que venían con recados de sus casas. El corregidor decretó el embargo de los bienes de María Jiménez, que así se llamaba la dependienta, y su arresto domiciliario. También había comprado en otra tienda, cuya dependienta, Ana de Hinojosa, a pesar de negar los hechos, fue igualmente arrestada y sus bienes embargados.



A continuación interrogó al médico sobre el origen de la enfermedad. Se trataba de “cólera morbo” causado por veneno “dativo”, es decir ingerido, y no “nativo”, originado en su interior. Llegados a este punto, Juan del Río Arrijoja, promotor fiscal de la Real Justicia de la villa de Rute, acusa a María Josefa de Villodres, de intentar envenenar a Diego Rodríguez, su marido; y acusa a las dependientas, Ana de Hinojosa y María Jiménez, de vender rejalgar a una niña, contraviniendo las leyes en contra. Asimismo Diego Rodríguez se querrela con su mujer por los mismos hechos, pero poco después, increíblemente, retira su demanda y pide que la dejen libre. (...)